Resolución legislativa de 31 de enero de 1863, autorizando al Gobierno para que pueda gastar hasta seiscientos pesos anuales en misiones para moralizar y civilizar las tribus indígenas de la República.

Art. único. Se autoriza al Gobierno para que pueda gastar en misiones para moralizar y civilizar las tribus indígenas de la República, hasta la suma de seiscientos pesos (\$ 600) anuales.

